LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA - HUILA

CERTIFICA
LA IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

El Municipio de La Argentina - Huila, en cumplimiento de los preceptos legales, consagrados en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, por intermedio de la Secretaría de General y de Gobierno; CERTIFICA que se requiere contar con una persona natural o jurídica que preste sus servicios a la Entidad territorial, por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa para la ejecución del contrato, cuyo objeto contractual es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA MEDICIÓN, ORGANIZACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DATOS GEORREFERENCIADOS COMO RECURSO PARA LA ESTRUCTURACIÓN Y CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS DIFERENTES PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA HUILA"**

En este sentido, se verificó la hoja de vida del señor **YOHAN STIVEN GRANADOS BARRERA**, identificado con **C.C 1.053.346.437** de Chiquinquirá Boyacá; con formación como tecnólogo en topografía y con la experiencia mínima requerida.

- Certificados que acreditan un (01) año de experiencia en temas relacionados con el objeto a contratar.

En consecuencia, cumple los requisitos específicos esenciales requeridos en los Estudios Previos y resulta conveniente para el Municipio, suscribir un contrato de prestación de Servicios de apoyo a la gestión), para desarrollar el objeto contractual en mención.

Se expide en La Argentina Huila, en el mes de septiembre de 2026.

ANGÉLICA ALEJANDRA DURÁN ROJAS
Secretario General y de Gobierno